



23 ABR 2018

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 817 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008, modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Carta de Renuncia de la funcionaria Sra. Marisol Crisóstomo Gamboa.
- Decreto Registrado N° 1285 del 17/05/2017, Contrato de Trabajo de la Sra. Maria Crisóstomo Gamboa.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Planilla de Cálculo de Feriado Proporcional.
- Certificado Disponibilidad N° 196/2018.

## DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Sra. **MARISOL SOLEDAD CRISOSOTOMO GAMBOA RUT:** [REDACTED], Arquitecto del Departamento de Educación, por Renuncia de la Trabajadora a **08** Horas.
- MODIFIQUESE** contrato Vigente de la funcionaria antes individualizada.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control